

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

ACTA No. 333

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO

FECHA: 02 de agosto de 2018

HORA: 8:00 am

LUGAR: Edificio Palma Real, piso 8, carrera 13 # 28 - 01

ASISTENTES:

Nombres y Apellidos	Cargo	Sector Representado /Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Sandra Howard Taylor	Viceministra de Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76	showard@mincit.gov.co
Paula Cortés Calle	Presidente	Asociación de Agencias de Viajes y Turismo –ANATO/ Representante Sector Agencias de Viajes	6107099	presidencia@anato.org
Delegado del Dr. Felipe Jaramillo: Julián Guerrero	Vicepresidente de Turismo	Procolombia	5600100	jguerrero@procolombia.co
Andrés Uribe Merino	Director Ejecutivo	Asociación del Transporte Aéreo de Colombia – ATAC/ Representante del Sector de Transporte	6442060	uribea@iata.org
Ángela Díaz	Directora Ejecutiva	Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones - ACOLAP	3202303911 3115149	direccionejecutiva@acolap.org.co



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Karol Fajardo Mariño	Directora de Análisis Sectorial y Promoción (Secretaría Técnica Comité Directivo)	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	6067676	kfajardo@mincit.gov.co
-------------------------	--	---	---------	------------------------

INVITADOS:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Eduardo Osorio	Gerente General	Fondo Nacional de Turismo	6166044	eosorio@fontur.com.co
Liliana Maldonado	Gerente de Planeación	Fondo Nacional de Turismo	6166044	lmaldonado@fontur.com.co
Nancy Medina	Gerente de Promoción y Mercadeo	Fondo Nacional de Turismo	3204240	nmedina@fontur.com.co
Alejandro Hernández	Secretario General	Fondo Nacional de Turismo	3204240	ahernandez@fontur.com.co
Ferney Camacho	Gerente de Infraestructura	Fondo Nacional de Turismo	3204240	fcamacho@fontur.com.co
Beatriz Pérez	Gerente de Competitividad y Apoyo a las Regiones	Fondo Nacional de Turismo	3204240	bperez@fontur.com.co
Paola Santos	Directora Jurídica	Fondo Nacional de Turismo	6166044	psantos@fontur.com.co
Maria Isabel Varón	Contratista DASP	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	6067676	mvaron@mincit.gov.co



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

AUSENTES:

Guillermo Gómez	Presidente	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica – ACODRÉS	3166181530	presidencia@acodres.com.co
-----------------	------------	--	------------	----------------------------

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto, es el siguiente:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior (Comité No. 332)
3. Consideración y aprobación de proyectos.
4. Varios.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Viceministra da apertura al Comité Directivo de Fontur. Se verifica la presencia de 5 miembros con derecho a voto, se confirmó la existencia de quórum. Así mismo presenta la delegación de Procolombia teniendo a Julián Guerrero como representante.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (Comité No. 332)

Karol Fajardo Mariño, como Secretaria Técnica del Comité, comenta que no se recibieron observaciones por parte de los participantes del Comité Directivo al acta No. 332, sin embargo, Adriana Castrillón envió un texto para incluir en el numeral correspondiente a la ejecución presupuestal. Se menciona que se incluirá este texto en el acta final, por esta razón y sin comentarios se da por aprobada durante la sesión.

DECISIÓN 333 - 1

Aprobar el Acta No. 332

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS

Eduardo Osorio indica que en la presente sesión se tienen, para consideración del Comité, 14 proyectos por un valor total de \$ 4.904 millones, distribuidos por líneas así:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	No. DE PROYECTOS	VALOR
Mejoramiento de la Competitividad Turística	3	\$957.166.291
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	3	\$1.345.689.829
Banco de Proyectos	2	\$376.432.525
Infraestructura Turística	6	\$2.225.453.980
TOTAL	14	\$4.904.742.625

Se da inicio a la consideración de los proyectos, iniciando con la Línea de Mejoramiento de la Competitividad Turística, así:

3.1 VII CONGRESO DE AVITURISMO 2018 - "FERIA DE AVES DE SUDAMÉRICA"

- Proponente: Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO Capitulo Caldas.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística.
- Valor solicitado: \$ 610.232.471

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo crear un espacio de sensibilización y formación dirigido a empresarios, profesionales del sector turístico, académicos y observadores de aves, en el VII Congreso de aviturismo 2018 - "Feria de Aves de Sudamérica" frente a la importancia del Avistamiento de Aves como producto turístico, del 31 de octubre al 5 de noviembre de 2018 en Manizales.

Beatriz Pérez indica que las acciones a desarrollar son:

- ✓ Realizar la convocatoria y promoción del evento.
- ✓ Desarrollar una agenda académica para el VII Congreso de aviturismo 2018 - "Feria de Aves de Sudamérica".
- ✓ Facilitar la logística necesaria para el desarrollo oportuno adecuado de cada una de las actividades.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Andrés Uribe pregunta sobre el alcance del proyecto y su mercado objetivo, a lo que Beatriz Pérez responde que éste, es un evento a todos los prestadores de servicios turísticos, sobre todo aquellos especializados en la experiencia de Avistamiento de Aves, primordialmente operadores nacionales; así mismo se tendrán participantes de otros países en Suramérica.

Julián Guerrero complementa que este evento es uno de los más impactantes e importantes para este producto.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 333 – 2

Aprobar a la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO Capítulo Caldas, el proyecto titulado **“VII CONGRESO DE AVITURISMO 2018 - "FERIA DE AVES DE SUDAMÉRICA”** hasta por la suma de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$610.232.471) M/cte.**, con cargo a los recursos parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa Formación, capacitación y sensibilización turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

3.2 FASE 1: IMPLEMENTACIÓN DE LA NTS TS 001-1 EN UN ÁREA TURÍSTICA DELIMITADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS

- Proponente: Alcaldía de Chinchiná.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Calidad turística.
- Valor solicitado: \$ 168.857.600

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo realizar la implementación de la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS TS 001-1 "Destino Turístico - Área Turística Requisitos de Sostenibilidad" en un área turística delimitada que se establezca dentro del destino de Chinchiná, en aras de obtener la certificación.

Beatriz Pérez menciona que las acciones a desarrollar son:



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

- ✓ Realizar la delimitación del área turística del municipio de Chinchiná.
- ✓ Elaborar una cartografía del área a certificar en la que se incluyan los atractivos priorizados identificados para el destino.
- ✓ Realizar diagnóstico al destino del nivel de cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1 con los actores pertinentes del área identificada, a través de mesas de trabajo y trabajo de campo.
- ✓ Brindar asistencia técnica a los actores pertinentes del destino para la implementación de acciones requeridas para dar cumplimiento a los requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1.
- ✓ Realizar una auditoría interna en el destino para establecer y definir el nivel de cumplimiento de los requisitos contenidos en la norma NTS TS 001-1.
- ✓ Definir las acciones correctivas y un plan de mejora para el cumplimiento de la NTS-TS 001-1 en el destino, según los resultados de la auditoría interna.
- ✓ Realizar la logística necesaria para la implementación de la norma NTS TS 001-1 (tiquetes, desplazamientos terrestres, hospedaje, alimentación para el equipo de trabajo).

La Viceministra menciona que esta implementación es necesaria para mejorar la calidad del destino, además ya son efectos de la réplica y resultados que han tenido los destinos que han venido certificándose. Así mismo, se ha encontrado en los alcaldes, grandes aliados para llevar a cabo estos proyectos de manera exitosa, teniendo en cuenta que se ha comenzado a reconocer la dinámica de sostenibilidad, tan importante para el desarrollo de los destinos.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 333 – 3

Aprobar a la Alcaldía de Chinchiná, el proyecto titulado **“FASE 1: IMPLEMENTACIÓN DE LA NTS TS 001-1 EN UN ÁREA TURÍSTICA DELIMITADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS”** hasta por la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$168.857.600) M/cte.**, con cargo a los recursos fiscales – Impuesto al Turismo – Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa Calidad turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

3.3 COMPONENTE ACADÉMICO EN EL MARCO DEL XVI CONGRESO GASTRONÓMICO DE LA CIUDAD DE POPAYÁN

- Proponente: Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO Capítulo Cauca.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística.
- Valor solicitado: \$ 178.076.220

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo posicionar a Popayán como ciudad de la Gastronomía declarada por la Unesco, a través de la realización del Componente Académico en el marco de su XVI Congreso Gastronómico, los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2018.

Eduardo explica que el aporte de este proyecto corresponde a desarrollar:

- ✓ Diseño e impresión de las piezas publicitarias del evento y envíos de invitaciones al XVI Congreso Gastronómico de la ciudad de Popayán 2018.
- ✓ Alquiler de espacios y adecuaciones físicas.
- ✓ Llevar a cabo la logística necesaria para el hospedaje, alimentación, tiquetes aéreos y transporte terrestre de los conferencistas nacionales e internacionales.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 333 – 4

Aprobar a la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO Capítulo Cauca, el proyecto titulado **“COMPONENTE ACADÉMICO EN EL MARCO DEL XVI CONGRESO GASTRONÓMICO DE LA CIUDAD DE POPAYÁN”** hasta por la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$178.076.220) M/cte.**, con cargo a los recursos parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa Formación, capacitación y sensibilización turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

**3.4 ADICIÓN CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICO DE COLOMBIA - CITUR -
MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICO REGIONAL DEL CAUCA -
SITUR CAUCA- EN LINEA CON EL PLAN ESTADÍSTICO SECTORIAL DE TURISMO-PEST**

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico.
- Programa: Información turística.
- Valor solicitado: \$ 495.147.814

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo dar continuidad a la implementación de un Sistema de Información Turística para el departamento de Cauca, que permita el seguimiento de las variables asociadas a la oferta y la demanda de productos y servicios turísticos, siguiendo los lineamientos del Centro de Información Turística de Colombia - CITUR.

Nancy Medina explica que las acciones a desarrollar son:

- ✓ Medición del turismo receptor.
- ✓ Medición turismo interno y emisor.
- ✓ Medir el impacto de la industria turística en la generación de empleo en el departamento.
- ✓ Caracterizar la oferta turística del departamento.
- ✓ Verificación de RNT (Registro Nacional de Turismo) e identificación de los prestadores turísticos informales.
- ✓ Medición de turismo sostenible desde el punto de vista social, económico y ambiental.

La Viceministra menciona que se trata de permitir la continuación de las actividades de medición estadística, ya que son series que no se pueden romper.

Julián Guerrero menciona que en el tema general de los Situres, se debe revisar el desafío de hasta qué punto a través de los recursos de Fontur, se deberá seguir manteniendo su operación. Karol Fajardo explica que ya hay ocho Situres que aportan contrapartida, y este proceso es progresivo, hasta el punto que se les deja a las regiones su operación.

Paula Cortés menciona que es importante asegurarse en cada uno de estos Situres, que su funcionamiento se esté realizando de la manera correcta, y que las cifras estén actualizadas, de lo contrario a estos Situres que no cumplen con sus compromisos no se les podrá aprobar más adiciones ni futuros proyectos. Así mismo, hace referencia a la importancia de resaltar el aporte de contrapartida que deberán empezar a realizar.

Julián Guerrero menciona que sería importante, realizar el ejercicio de verificar qué tanta información que se encuentra en el Citur, es tomada dentro de la información que conforma la Cuenta Satélite de Turismo, y así poder presentar un proyecto que fortalezca esta cuenta.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Karol Fajardo menciona que el año pasado se logró que en el Dane se tenga un equipo para manejar el tema de la Cuenta Satélite de Turismo, el cual ha estado trabajando de la mano con el equipo del Citur, utilizando la información de éste, para robustecer la cuenta, por lo cual el proyecto que menciona Julián Guerrero, es lo mismo que apoyar al Citur. Además, se ha dejado dentro del nuevo Plan Sectorial de Turismo el fortalecimiento de la Cuenta Satélite de Turismo.

Paula Cortés dice que todos los Situres deberán ser apoyados únicamente por lo que queda de este año, es decir, hasta diciembre 31 de 2018, por lo que además deberán tener las cifras actualizadas y tener un buen funcionamiento. Como también se deberá revisar lo que aporta cada Gobernación en el funcionamiento de éstos.

Julián Guerrero dice que es necesario estimar cuánto dinero se gastará en el conjunto de Situres de aquí en adelante hasta el año 2021.

Paula Cortés solicita un resumen de cada uno de los Situres, que informe a los miembros del Comité Directivo la situación actual y el presupuesto invertido.

La Viceministra está de acuerdo en que se debe concientizar a las regiones, que estos proyectos deberán funcionar correctamente, y que son proyectos que ellos tendrán que acoger y aportar contrapartida para su trabajo posterior.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 333 – 5

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la adición al proyecto titulado **“CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICO DE COLOMBIA - CITUR - MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICO REGIONAL DEL CAUCA -SITUR CAUCA- EN LINEA CON EL PLAN ESTADÍSTICO SECTORIAL DE TURISMO-PEST”** hasta por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$495.147.814) M/cte.**, con cargo a los recursos parafiscales - Línea: Fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico” y se enmarca en el Programa Información turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

3.5 FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL EVENTO + CARTAGENA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional y regional.
- Valor solicitado: \$ 321.800.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo promocionar a Cartagena de Indias, a través del fortalecimiento de acciones de mercadeo y promoción turística, en el marco del evento "+ Cartagena".

Nancy Medina explica las acciones a desarrollar:

- ✓ Diseño y producción de piezas.
- ✓ Plan de medios (medios digitales y medios ATL).
- ✓ Producción, montaje, desmontaje, alquiler de espacios, ayudas audiovisuales, acreditación, registro.
- ✓ Participación de Workshop en Bogotá y Cartagena y transmisión vía Streaming.

La Viceministra menciona que es importante apoyar la promoción de este evento, teniendo en cuenta que todo el sector turismo se verá beneficiado. Eduardo Osorio complementa indicando que dentro de la agenda, se le abrió espacio al sector del turismo, y se pretende aprovechar al máximo esta iniciativa.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 333 – 6

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proyecto titulado "**FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL EVENTO + CARTAGENA**" hasta por la suma de **TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$321.800.000) M/cte.**, con cargo a los recursos parafiscales - Línea: Fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico" y se enmarca en el Programa Mercadeo y promoción turística a nivel nacional y regional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

3.6 BOGOTÁ, CAPITAL MUNDIAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES

- Proponente: Buró de Convenciones de Bogotá y Cundinamarca.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel internacional.
- Valor solicitado: \$ 528.742.015

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo este evento que está avalado por la Alcaldía de Bogotá, busca sensibilizar a presidentes y altos directivos (tomadores de decisiones) de asociaciones de talla mundial, sobre las potencialidades de Bogotá como destino de eventos internacionales en el marco: Foro Global de "Best Cities" y Zona "MICE" 2018, para incrementar las oportunidades de captación de eventos para Bogotá.

Nancy menciona las acciones a desarrollar:

- ✓ Estrategias de sensibilización, con 2 viajes de familiarización en Bogotá con empresarios de talla mundial.

Paula Cortés indica que es importante revisar que estos proyectos no tengan doble recurso, por presentación de proyectos a través de otras entidades, es decir que por ejemplo un buró, o una cámara de comercio presente un proyecto para apoyar un evento, y que Procolombia también presente uno para apoyar el mismo.

- Julián Guerrero menciona que en Procolombia se tiene un desafío grande cuando, por ejemplo, las regiones presentan proyectos solicitando cupos para ferias internacionales, ya que, al aprobarse, se le complica a Procolombia realizar el debido proceso de selección de agencias, pues ya tiene de entrada un compromiso, como si fuera de alguna manera una imposición, siendo difícil aplicar los criterios de selección que se tienen en Procolombia para estas actividades. En este sentido, los proyectos con actividades de promoción internacional cuya ejecución corresponda a ProColombia, deben estar sujetos a la disponibilidad de los cupos presupuestales de los contratos marco que tiene la entidad con su agencia de mercadeo y operador logístico; y también estar alineados con la estrategia de promoción internacional de turismo que está por ley, a cargo de ProColombia. Para esto es preciso que todos los proyectos sean revisados de la mano de ProColombia antes de la presentación al Comité Directivo de FONTUR, tal como lo establece el Manual de Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos de esa entidad, con el fin de que tengan una estrategia alineada, un mejor alcance y efectividad en el impacto que se espera lograr con las actividades y una mayor eficiencia en la utilización de los recursos.
- Así mismo las actividades de promoción internacional que se establezcan en estos proyectos, quedan sujetas al cronograma de eventos establecido por ProColombia y deben cumplir con los requisitos estipulados para las convocatorias de la entidad en cada proceso particular.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

La Viceministra aclara que siempre que las regiones presentan esta clase de proyectos, en el proceso de formulación y estructuración, se les pide que se acerquen a Procolombia y ahí en ese filtro es donde Procolombia debería hacer pedagogía y explicar en qué medida o de qué manera se asistiría o no a estos eventos internacionales, indicando además que se tienen criterios de evaluación, que de ser cumplidos se podrán llevar, de lo contrario no.

Paula Cortés menciona que definitivamente se debe poner atención a las iniciativas que se reciben en Fontur, para un mismo proyecto.

Julián Guerrero indica que hay casos como cuando Procolombia presenta una iniciativa para obtener recursos para ir a las ferias internacionales, y ANATO presenta paralelamente un proyecto para apoyar a sus agencias de viajes, para la participación en estas ferias. Paula Cortés responde que ese sería el único caso.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 333 – 7

Aprobar al Buró de Convenciones de Bogotá y Cundinamarca, el proyecto titulado **“BOGOTÁ, CAPITAL MUNDIAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES”** hasta por la suma de **QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINCE PESOS (\$528.742.015) M/cte.**, con cargo a los recursos fiscales – Impuesto al Turismo – Línea: Fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico” y se enmarca en el Programa Mercadeo y promoción turística a nivel internacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

3.7 DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL VII FESTIVAL DE JAZZ DE SANTA CRUZ MOMPOX BOLÍVAR

- Proponente: Alcaldía de Mompox.
- Línea Estratégica: Banco de proyectos.
- Programa: Mercadeo y promoción turística nacional y regional.
- Valor solicitado: \$ 326.626.353

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo implementar una estrategia nacional de promoción turística que fomente el potencial turístico de Mompox a través del VII Festival de Jazz 2018.

Así mismo explica las acciones a desarrollar:

- ✓ Implementar una estrategia de fomento del potencial turístico del Festival de Jazz de Mompox por medio de la plataforma de "Google".
- ✓ Ejecutar un plan de medios nacional en Tv Cable, Revistas nacionales, Pantallas de aeropuertos, y salas de cine.
- ✓ Un (1) viaje de familiarización de 10 periodistas nacionales.

La Viceministra explica que hay algunos municipios que tienen categoría especial, donde la financiación es de un 100%. Así mismo menciona que en Mompox están haciendo un muy buen trabajo en la promoción y posicionamiento de esta clase de eventos.

Andrés Uribe menciona que es importante destacar las cifras en cada proyecto que se ponga a consideración, ya que así se logra ver realmente cual es el retorno de la inversión y el impacto real que tienen estas iniciativas que se aprueban dentro del comité.

También pregunta qué tan fuertes son las políticas y leyes en Mompox para el cuidado y definición del desarrollo y construcción, por fuera del casco urbano y centro histórico. La Viceministra indica que eso está incluido dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, que cada región realiza autónomamente y define estos lineamientos. Así mismo, el Ministerio de Cultura si estipula lineamientos para el cuidado del patrimonio cultural, dentro del centro histórico.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 333 – 8

Aprobar a la Alcaldía de Mompox, el proyecto titulado **"DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL VII FESTIVAL DE JAZZ DE SANTA CRUZ MOMPOX BOLÍVAR"** hasta por la suma de **TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$326.626.353) M/cte.**, con cargo a los recursos fiscales – Impuesto al Turismo – Línea: Banco de proyectos.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Banco de proyectos" y se enmarca en el Programa Mercadeo y promoción turística a nivel nacional y regional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

3.8 APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN LA FERIA GASTRONÓMICA SABOR BARRANQUILLA 2018

- Proponente: Gobernación del Magdalena.
- Línea Estratégica: Banco de proyectos.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional y regional.
- Valor solicitado: \$ 49.806.172

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo promover e impulsar la oferta gastronómica del Departamento de Magdalena a través de la participación en espacios de promoción y mercadeo nacional.

Así mismo menciona las acciones a desarrollar:

- ✓ Alquiler de área para el stand del departamento.

La Viceministra dice que es una buena oportunidad para la región del Caribe como tal, aprovechando las ferias que se hacen en diferentes ciudades, y así mostrar la gastronomía en conjunto de la región.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 333 – 9

Aprobar a la Gobernación del Magdalena, el proyecto titulado “**APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN LA FERIA GASTRONÓMICA SABOR BARRANQUILLA 2018**” hasta por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS (\$49.806.172) M/cte.**, con cargo a los recursos fiscales – Impuesto al Turismo – Línea: Banco de proyectos.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Banco de proyectos” y se enmarca en el Programa Mercadeo y promoción turística a nivel nacional y regional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

3.9 ADICIÓN RENOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZA DE MERCADO JOSE HILARIO LOPEZ DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Obras de infraestructura turística.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

- Valor solicitado: \$ 130.900.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo adicionar recursos al convenio FNT-233-2015 - Renovación y transformación plaza de mercado de Buenaventura, para realizar las correcciones a los diseños y asesorías necesarias de las diferentes especialidades.

Ferney Camacho explica las acciones a desarrollar:

- ✓ Realizar la asesoría, diseños y requerimientos arquitectónicos, hidrosanitarios, eléctricos y estructurales.
- ✓ Realizar el seguimiento a las correcciones a los diseños.

Eduardo Osorio menciona que este proyecto a través de un convenio interadministrativo, tiene aporte de varias entidades del Estado pero FONTUR es el responsable de la obra, teniendo un componente de infraestructura y un componente de competitividad en el que se capacitaron a las cocineras de la región.

Andrés Uribe pregunta cuántos turistas traerá esta obra a Buenaventura, a lo que Ferney Camacho responde que los beneficiarios de esta obra son la comunidad local, y los visitantes que lleguen al encontrar mejores condiciones del lugar. Andrés Uribe indica que es posible con el proyecto mejorar la calidad de vida de los locales pero no ve el impulso que se pueda generar para la llegada de turistas.

La Viceministra menciona que esta obra impulsa el turismo gastronómico, de manera que se arreglan las condiciones del lugar, se genera un entorno de sostenibilidad, pero además a través de la motivación de conocer las plazas de mercado y la cocina tradicional del pacífico son atractivos que atraen turistas, de acuerdo con las tendencias actuales. Es una oportunidad para el encuentro de locales y turistas, en torno a la gastronomía.

Andrés Uribe vota negativo al proyecto.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité y con la aprobación de 4 de ellos, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 333 – 10

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la adición al proyecto titulado **“RENOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZA DE MERCADO JOSE HILARIO LOPEZ DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA”** hasta por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$130.900.000) M/cte.**, con cargo a los recursos parafiscales – Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Infraestructura turística” y se enmarca en el

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Programa Obras de infraestructura turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

3.10 SEÑALIZACION TURÍSTICA PEATONAL Y SU CONEXIÓN VEHICULAR EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Obras de infraestructura turística.
- Valor solicitado: \$ 9.103.500

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo adicionar recursos a la señalización turística peatonal y su conexión vehicular en el distrito turístico y cultural de Cartagena de indias, para la terminación integral del proyecto.

Ferney Camacho explica las acciones a desarrollar:

- ✓ Adicionar recursos al contrato de interventoría para garantizar el seguimiento y la terminación integral del proyecto.

Así mismo, Ferney Camacho menciona, que este proyecto ya está en etapa cierre, y se necesita una pequeña adición para interventoría.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 333 – 11

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la adición al proyecto titulado **“SEÑALIZACION TURÍSTICA PEATONAL Y SU CONEXIÓN VEHICULAR EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS”** hasta por la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$9.103.500) M/cte.**, con cargo a los recursos fiscales – Impuesto al Turismo – Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Infraestructura turística” y se enmarca en el Programa Obras de infraestructura turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

3.11 ADICIÓN CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO DE LOS LANCHEROS

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Obras de infraestructura turística.
- Valor solicitado: \$ 1.136.651.841

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo realizar las conexiones eléctrica e hidráulica, reposiciones y mantenimiento requeridos para el funcionamiento del muelle Lancheros.

Ferney Camacho explica las acciones a desarrollar:

- ✓ Realizar peritaje técnico e informe de análisis del muelle y su estado
- ✓ Vigilar el muelle previo al ingreso del contratista de obra
- ✓ Realizar la conexión a la red principal de acueducto
- ✓ Realizar la conexión a la red principal eléctrica
- ✓ Reparar y reponer los elementos del muelle flotante y del edificio administrativo que se han visto afectados por robos, daños y por falta de mantenimiento.

Ferney Camacho explica que se tenía un convenio con FONADE para la realización de estas obras (tanto para el muelle turístico de los lancheros y el de Johnny Cay), sin embargo no ha funcionado, y entre las demoras de gestión y ejecución en los proyectos, lo mejor es que se continúe Fontur, sin la gerencia integral de este proyecto con FONADE. Paola Santos menciona que se han adelantado todas las acciones jurídicas en beneficio del proyecto, y así mismo para no dejar que se deteriore la obra.

La Viceministra explica que siempre se habla de los dos proyectos en uno, tanto Lancheros como Johnny Cay, ya que inicialmente así venía en el convenio con FONADE.

Los miembros deciden dar respuesta a ambos proyectos.

Paula Cortés pregunta si algo le faltó verificar al equipo de infraestructura, ya que dentro de los rubros de la adición se encuentran elementos como conexión de redes eléctricas, de acueducto entre otros, a lo que Ferney Camacho responde que debido a las demoras y a los inconvenientes mencionados anteriormente, se pasó un tema de actualización de normatividad, donde se debían cambiar algunas condiciones dadas en el proyecto al inicio de la obra, por ejemplo que ya no se acepta el cableado eléctrico aéreo sino que deben ser conexiones subterráneas.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

DECISIÓN 333 – 12

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la adición al proyecto titulado “**ADICIÓN CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO DE LOS LANCHEROS**” hasta por la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1.136.651.841) M/cte.**, con cargo a los recursos fiscales distribuidos de la siguiente manera: **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO CUATRO PESOS (\$664.123.104) M/cte.** – Fiscal - Impuesto al turismo; **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$43.876.896) M/cte.** - Fiscal - Asistencia a la promoción y competitividad turística a nivel nacional; y **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$428.651.841) M/cte.** – Fiscal - Rendimientos - Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Infraestructura turística” y se enmarca en el Programa Obras de infraestructura turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

3.12 ADICIÓN CONTRUCCIÓN DEL MUELLE TURISTICO DE JOHNNY CAY

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Obras de infraestructura turística.
- Valor solicitado: \$ 646.180.691

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo Adicionar recursos para la terminación integral de la construcción del muelle Johnny Cay en San Andrés Isla.

Ferney Camacho menciona las acciones a desarrollar:

- ✓ Construcción de muelle fijo con “fingers” flotantes, con una longitud de 50 m. con 3 “fingers” de 11,83 m. cada uno. La plataforma fija irá sobre 27 pilotes hincados y como abrigo se instalará una pantalla empotrada 7.27 m. en el lecho marino y 0,9 m. por encima del nivel de piso del acabado.
- ✓ Transporte de estructura almacenada en Cartagena.
- ✓ Alineación pilotes existentes.
- ✓ Acompañamiento social para presentar el proyecto a la comunidad.
- ✓ Contratar la Interventoría a la construcción del muelle Johnny Cay.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

DECISIÓN 333 – 13

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la adición al proyecto titulado **“CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURISTICO DE JOHNNY CAY”** hasta por la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$646.180.691) M/cte.**, con cargo a los recursos fiscales – Impuesto al Turismo – Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Infraestructura turística” y se enmarca en el Programa Obras de infraestructura turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

3.13 ADICIÓN CONSTRUCCIÓN SENDEROS CAÑO CRISTALES

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Obras de infraestructura turística.
- Valor solicitado: \$ 250.000.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo adicionar los recursos necesarios para garantizar la terminación integral del proyecto construcción senderos Caño Cristales.

Ferney Camacho explica las acciones a desarrollar:

- ✓ Construcción de zona de recibo y calentamiento de caminantes (El Cajuche) en madera inmunizada, incluye estructura, entepiso, piso y elementos de fijación: 82.5 m2
- ✓ Suministro e instalación campamento de obra, incluye oficina residentes y administración, vestier para el personal, almacén, baños portátiles.
- ✓ Sistema eléctrico.
- ✓ Iluminación.
- ✓ Nevera solar.

Eduardo Osorio explica que lamentablemente esta obra tuvo un incidente criminal, en el que gran parte de la obra, como el centro de recepción de visitantes, fue incendiado. Menciona además que se han hecho mesas de trabajo con los diferentes actores, para poder recuperar la obra entre todos. Entre algunas actividades importantes en las que se tendrá apoyo es en el traslado de la madera, que apoyan las entidades territoriales y el ejército nacional.

La Viceministra indica que la recuperación de esta obra es muy importante, además de apoyar a la comunidad local, se rescata una obra que es de gran necesidad para atender a los visitantes y turistas, que cada vez son más en esta zona.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 333 – 14

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la adición al proyecto titulado “**CONSTRUCCIÓN SENDEROS CAÑO CRISTALES**” hasta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos parafiscales – Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Infraestructura turística” y se enmarca en el Programa Obras de infraestructura turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

3.14 ADICIÓN CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO "ECO-TURÍSTICO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CIPRIANO EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Obras de infraestructura turística.
- Valor solicitado: \$ 52.617.948

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo adicionar los recursos necesarios para garantizar la terminación integral del proyecto de construcción de sendero eco-turístico San Cipriano en el Valle del Cauca.

Ferney Camacho explica las acciones a desarrollar:

- ✓ Adicionar recursos para la Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de las actividades faltantes del sendero eco-turístico San Cipriano en el Valle del Cauca.

Andrés Uribe menciona que es una buena oportunidad para mejorar el acceso a las reservas naturales y los parques naturales.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 333 – 15

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la adición al proyecto titulado “**CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO "ECO-TURÍSTICO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CIPRIANO EN EL**



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA” hasta por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$52.617.948) M/cte.**, con cargo a los recursos fiscales – Impuesto al Turismo – Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Infraestructura turística” y se enmarca en el Programa Obras de infraestructura turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4. VARIOS

- **Estudio de la demanda de pasajeros.**

Andrés Uribe menciona que la Aerocivil está haciendo los planes maestros de una cantidad de aeropuertos pequeños, de diferentes municipios a 30 años; sin embargo algún funcionario decidió que el crecimiento de demanda en estos aeropuertos será del 2 %, lo cual no es una cifra real, por lo que propone realizar un estudio serio y real del comportamiento de la demanda de pasajeros en los aeropuertos, ya que considera que no hay cifras que puedan soportar estas acciones. A través de un proyecto de FONTUR, se podría llevar a cabo este estudio.

La Viceministra menciona que se tienen algunos estudios de conectividad aérea sin embargo, no se han recogido estos resultados, para poner esta información en un mapa de conectividad. Por esta razón invita al gremio ATAC a formular y presentar el proyecto a FONTUR.

Andrés Uribe pregunta quien le podría enviar la información de los antecedentes de los estudios anteriores, y del posible proyecto que se tuvo la intención de presentar en años anteriores. Tanto Paola Santos como Karol Fajardo mencionan que enviarán la información correspondiente.

- **Proyectos de infraestructura turística**

La Viceministra menciona que de acuerdo con el proyecto de infraestructura turística realizado en Caño Cristales, sería importante realizar este mismo ejercicio para Camino Teyuna, ya que el camino hacia Ciudad Perdida, cada vez está más deteriorado, y la llegada de turistas continúa creciendo, y es necesario prever y evitar desde ya posibles accidentes en estos accesos. Karol Fajardo menciona que se tiene una mesa ya formada entre los actores de Camino Teyuna, para que por favor se tengan en cuenta.

Andrés Uribe indica que para el tema de alojamiento, en estos destinos se podría pensar en alojamientos tipo camping o glamping que son sostenibles y amigables con el ambiente.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

• **Agradecimientos**

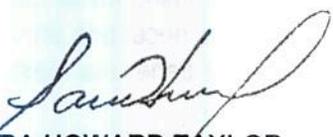
Tanto ANATO, ACOLAP como ATAC agradecen la gestión y el apoyo de la señora Viceministra para el sector del turismo.

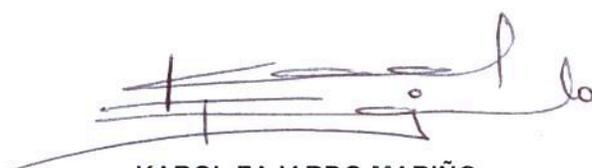
TAREAS

Se derivaron las siguientes tareas:

TAREA	RESPONSABLE	FECHA
Presentar a los miembros del comité el ejercicio de verificar qué tanta información que se encuentra en el Citur, es tomada dentro de la información que conforma la Cuenta Satélite de Turismo.	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción	Septiembre
Presentar a los miembros del comité un resumen de cada uno de los Situres, que informe la situación actual y el presupuesto invertido y cuánto dinero se gastará en el conjunto de Situres de aquí en adelante hasta el año 2021.	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción	Septiembre
Enviar a Andrés Uribe de ATAC, la información de los antecedentes de los estudios anteriores de conectividad aérea y demanda de pasajeros, y del posible proyecto que se tuvo la intención de presentar en años anteriores.	FONTUR	Septiembre

Siendo las 10:00 am horas del jueves 2 de agosto del año dos mil dieciocho (2018) la sesión trescientos treinta y tres (333) del Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, se dio por concluida.


SANDRA HOWARD TAYLOR
Viceministra de Turismo.
Presidente


KAROL FAJARDO MARIÑO
Directora de Análisis Sectorial y Promoción
Secretaria Técnica del Comité Directivo de Fontur

